Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:00 horas del lunes 28 de julio de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete.- Director de Gestión de la CPCA
VOCALES: D. Pedro D. Soler Ridao.- Subdirector de Contratación de la CPCA
D.ª Rosario Ruiz Díaz. – Interventora Provincial.
D.ª Rosa T. Fuentes Gassó. - Letrada de Administración Sanitaria

SECRETARIO: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador.- Jefa de Servicio de Contratación Administrativa de la CPCA

Se constituye la Mesa de Contratación con asistencia de todos sus miembros para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Preguntados sobre la existencia de conflicto de intereses, todos declaran que no existe.

Se hace constar que las representantes de la Intervención Provincial y la Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

La Mesa se reúne para Designación de nuevos asesores técnicos para valoración de criterios no automáticos del expediente n. º 374/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE MATERIAL FUNGIBLE DE INFUSIÓN PARENTERAL POR BOMBA Y SISTEMAS DE INFUSIÓN DE CITOSTÁTICOS, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS SU.PC.SANI.01.05 Y SU.PC.SANI.01.25, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Se examina la procedencia de efectuar cambios en la designación inicial de asesores técnicos, al constatarse que incluía una persona que ya no presta servicios en el Servicio Andaluz de Salud y otra persona cuyas funciones no guardan relación con el objeto del expediente, por lo que no es experta en la materia, acordándose designar nuevos asesores técnicos en sustitución de los inicialmente designados.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	29/07/2025	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5R6V45X5BSAMJPZZ5KNWMD75D	PÁG. 1/1	